

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 194/17

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE ARÉVALO

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

En sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación, el día 23 de Diciembre de 2016, se ha efectuado la aprobación inicial del Presupuesto General de la Entidad ejercicio 2017 y la Plantilla que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

Que habiendo permanecido expuesto al público el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento y publicado anuncio en el B.O.P. n° 251 de fecha 30 de Diciembre de 2016, una vez transcurridos los quince días hábiles de su exposición y no habiéndose presentado contra el mismo reclamación alguna, el acuerdo inicial se eleva a definitivo quedando aprobado.

Transcribiéndose a continuación y presentando el siguiente resumen a nivel de CAPÍ-TULOS:

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES		
CAPÍTULO 1º IMPUESTOS DIRECTOS	49.658,94 €	
CAPÍTULO 2º IMPUESTOS INDIRECTOS	1.335,06 €	
CAPÍTULO 3° TASAS Y OTROS INGRESOS	20.643,51 €	
CAPÍTULO 4° TRANSFERENCIAS CORRIENTES	120.482,49 €	
CAPÍTULO 5° INGRESOS PATRIMONIALES	9.780,00 €	
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
CAPÍTULO 6° ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	00,00€	
CAPÍTULO 7° TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	16.000,00 €	
CAPÍTULO 8° ACTIVOS FINANCIEROS	00,00€	
CAPÍTULO 9° PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL PRESUPUESTO	217.900,00 €	
GASTOS		
A) OPERACIONES CORRIENTES		
CAPÍTULO 1º GASTOS DE PERSONAL	101.200,00 €	
CAPÍTULO 2° GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIO	OS 83.500,00 €	
CAPÍTULO 3° GASTOS FINANCIEROS	100,00€	



CAPÍTULO 4° TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.100,00 €
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6° INVERSIONES REALES	32.000,00 €
CAPÍTULO 7° TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	00,00€
CAPÍTULO 8º ACTIVOS FINANCIEROS	00,00€
CAPÍTULO 9º PASIVOS FINANCIEROS	00,00€
TOTAL PRESUPUESTO	217.900.00 €

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo con arreglo al Art°. 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Igualmente se procede a dar publicidad a la Plantilla de personal de este Ayuntamiento, por considerarlo así dispuesto el Art° 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobada por el Pleno de esta Corporación y la cual tiene vigencia con efectos de 1 de Enero de indicado año,

PLANTILLA RESERVADA A FUNCIONARIOS DE CARRERA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PARA 2017:

A) PLAZAS DE FUNCIONARIOS:

1º. Con habilitación Estatal.

2°. Escala de Administración General.

C) LABORAL EVENTUAL:

3°. Servicios múltiples.

(Jornada a tiempo parcial)......1 plaza

La plaza de Secretario-Interventor y Administrativo de Admón. Local, se encuentra agrupada con otros Ayuntamientos.

En San Vicente de Arévalo, a 25 de Enero de 2017.

El Alcalde, Miguel Ángel Holgado de Juan.